Con AIS, Gobierno le apuesta al agro competitivo

El Gobierno Nacional está dispuesto a apoyar al sector agropecuario y fortalecerlo para enfrentar la competencia internacional, tanto en el ámbito interno como en el externo, para ello tramita en el Congreso de la República el proyecto de ley "Agro, Ingreso Seguro", aunque por ahora es un programa que para este año cuenta con recursos por $400.000 millones.

Al llevarlo al Congreso para convertirlo en ley lo que se pretende es garantizar su permanencia en el tiempo, y con recursos suficientes para atender las crecientes necesidades de los productores rurales. Se espera que bien sea en las actuales sesiones extras o en las ordinarias pueda concluir su trámite y ser sancionada por el Presidente de la República.

El Ministerio de Agricultura explicó a **El Palmicultor**, por medio de la Dirección del Programa, a cargo de Juan Camilo Salazar, algunos de los aspectos más relevantes del programa que tiene dos grandes componentes: los Apoyos para la Competitividad y los Apoyos Económicos Sectoriales.

Al interior de cada uno de estos componentes hay una serie de instrumentos que pueden ser aprovechados por todo tipo de productor. Es el caso del mecanismo concursal para sistemas de riego y la línea especial de crédito de reconversión productiva, entre otros.

En el primer caso lo que se busca es apoyar la construcción o mejoramiento de sistemas de riego en el país porque es una limitante para el aumento de la productividad. Con base en ello se apoya hasta el 80% de los costos del sistema con un monto máximo de $500 millones por proyecto y hasta $15 millones por hectárea.

Lo anterior significa que el beneficiario debe tener una contrapartida mínima del 20% del valor que puede estar representada en mano de obra (hasta 50%) y efectivo que debe estar, la mitad, en un encargo fiduciario a la hora de presentar el proyecto y aportar la otra mitad en un plazo de 30 días luego de haber sido elegido. Con cargo a los recursos de apoyo se pueden incluir las obras, los equipos y los estudios y diseños, siempre y cuando no superen el 10% del valor del proyecto.

Como se trata de un mecanismo concursal, hay unos criterios para elegir los beneficiados, como son el monto de la contrapartida, número de familias por unidad de costo y de hectáreas beneficiadas y un bono de puntos si el proyecto va a beneficiar un producto que esté en la Agenda Exportadora Agropecuaria (en donde figura la palma de aceite y el biodiésel). Este concurso está abierto hasta el próximo 31 de marzo y con $30.000 millones se espera llegar a las regiones donde existe una gran necesidad de sacar adelante proyectos de este tipo.

Juan Camilo Salazar, Director AIS

Crédito

Otro de los instrumentos es la línea especial de crédito para mejorar la productividad y que sirve también reconversión a alguno de los productos de la Apuesta Exportadora Agropecuaria. Dependiendo del componente se financian inversiones de diferente tipo: adecuación de tierras, infraestructura para la producción, adquisición de maquinaria y equipo, transformación primaria y comercialización. Para reconversión, además de lo anterior se brinda crédito para plantación, mantenimiento y renovación de cultivos de mediano o tardío rendimiento incluidos en la Apuesta Exportadora Agropecuaria, como es el caso de la Palma de Aceite.

Estos créditos se ofrecen a una tasa del DTF menos dos puntos, para todo tipo de productor, hasta 15 años de plazo y hasta 3 años de gracia, dependiendo de cada proyec-

to. Las solicitudes se deben hacer ante cualquier intermediario financiero que maneje las líneas de Finagro. Los beneficiados con esta línea no tienen derecho al Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), aunque sí pueden acceder al Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

Los créditos para financiar infraestructura, maquinaria, y equipos para transformación primaria y que sean ejecutados por grandes productores tendrán un plazo de hasta cinco años incluido hasta un año de gracia.

El tope del crédito para el caso de los pequeños productores es de $32,26 millones y para medianos y grandes $5.000 millones. Se exceptúan de este monto, los proyectos para siembra y mantenimiento de áreas nuevas en cultivos que se desarrollen bajo el esquema de crédito asociativo o alianzas estratégicas, cuyo monto máximo podrá ser de hasta $10.000 millones.

En total esta línea tiene $55.155 millones y según la circular P-13 de Finagro "teniendo en cuenta que el reconocimiento del margen de intermediación se realizará con cargo a los recursos que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural destine para este programa especial, y que dichos recursos destinados al subsidio de tasa se distribuyen: como mínimo 30% para créditos dirigidos a pequeños productores y 40% para créditos dirigidos a medianos productores, Finagro informará oportunamente a los intermediarios financieros el agotamiento de recursos por tipo de productor y las fechas hasta las cuales se podrán tramitar solicitudes".

Lo que se va a hacer, en últimas, es compensar el diferencial en la tasa de interés porque por ejemplo hoy día el banco le presta a un pequeño al DTF más cuatro y ahora lo hará al DTF menos dos, entonces esos seis puntos son los que se le brindan al intermediario que coloca el crédito. Lo mismo con el resto de productores. Se han hecho unos estimativos según los cuales por cada peso se estarán apalancando $2,6 en recursos, es decir, con el presupuesto de $55.155 millones, se espera poder realizar créditos del orden de $143.000 millones. Hasta el momento han sido desembolsados créditos por $10.000 millones, pero ya existe una gran cantidad de créditos en estudio del orden de $30.000 millones, lo cual demuestra la gran acogida de estos apoyos brindados por el Ministerio.

Otro de los instrumentos del programa AIS es el fortalecimiento del ICR que quedó con recursos por $60.000 millones, que son casi el doble de lo que se ofrecía. Igualmente, se le hicieron ajustes para mejorar la posibilidad de acceso en algunos casos a medianos y grandes productores. Además, para el caso de palma de aceite se incluyó la posibilidad de acceder a este beneficio para renovación de cultivos que no hayan sido sembrados con ICR, el cual es un campo que no existía dentro de los rubros elegibles para obtener este incentivo.

Incluyen renovación en línea especial de crédito para reconversión

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario determinó que la actividad de renovación de cultivos de palma de aceite pueda ser financiada a través de la línea de crédito especial de fomento para reconversión productiva del Programa A.I.S. Esta línea ofrece recursos de crédito a una tasa de DTF-2 y a un plazo de hasta 15 años, con 3 de gracia. En enero de 2007, el Gobierno había determinado beneficiar esta actividad con el Incentivo de Capitalización Rural.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la renovación de cultivos de palma de aceite en Colombia es una actividad prioritaria para incrementar la productividad del sector palmero y es equitativo establecer condiciones similares entre quien realiza nuevas siembras y quien renueva sus plantaciones, Fedepalma había solicitado al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural incluir la renovación dentro de las actividades beneficiarias de la línea especial A.I.S.

En razón de que estos recursos del Programa A.I.S. han tenido una alta demanda, es muy importante que los palmicultores del país que requieran renovar sus cultivos soliciten de manera rápida financiamiento a través de esta línea de crédito, cuyas condiciones y requisitos se encuentran en la Circular P-02 -2007 de FINAGRO, que se encuentra en el siguiente sitio de Internet: www.finagro.com.co